



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Chunchi**  
**UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Teléfono (03)2936013

Oficio Núm. 0090-DDCMCH-2022

Chunchi, 19 de octubre del 2022

Licenciado.

Walter Narváez Mancero

ALCALDE DEL CANTÓN

Presente.



De mi consideración:

Por medio de la presente llego a Usted con un cordial saludo, a la vez me permito presentar el detalle de obras solicitadas en asambleas participativas para la formulación del presupuesto participativo 2023. Los mismos que se realizaron del martes 4 al viernes 7 de octubre del 2022, las mismas que a continuación se detallan conforme a las actas de corresponsabilidad firmadas del presupuesto Participativo.

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL 2023 PARROQUIA GONZOL**

FECHA: 6 DE OCTUBRE 2022 HORA: 15H30

PROYECTO	MONTO	OBSERVACIONES
Obra Priorizada por moradores Comunidad Cochapamba	\$ 7723,56	Principio de reciprocidad Presupuesto participativo
Obra Priorizada Comunidad Zunag	\$ 7723,56	Pendiente obra priorizada en la comunidad Zúnag
	\$ 15447,12	

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL 2023 PARROQUIA CAPSOL**

FECHA: 5 DE OCTUBRE 2022 HORA: 15H30

PROYECTO	MONTO	OBSERVACIONES
Adecantamiento de la cancha central de la comunidad Piñancay	\$11329,84	Principio de reciprocidad Presupuesto participativo
TOTAL	\$11329,84	

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI - ENTI. FINANCIERO  
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
 Hora: 10:38 No. 1811  
 Fecha: 19-10-2022  
 Firma: [Signature]



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Chunchi**  
**UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
Teléfono (03)2936013

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL 2023 PARROQUIA COMPUD**  
**FECHA: 7 DE OCTUBRE 2022 HORA: 15H00**

PROYECTO	MONTO	OBSERVACIONES
Renovación del Sistema de Agua Potable en la comunidad de Tauri	\$9288,67	Principio de reciprocidad Presupuesto participativo
<b>TOTAL</b>	<b>\$9288,67</b>	

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL 2023 PARROQUIA LLAGOS**  
**FECHA: 4 DE OCTUBRE 2022 HORA: 16H00**

PROYECTO	MONTO	OBSERVACIONES
Adecantamiento Salón de Uso Múltiple en la cabecera parroquial	\$ 7065,63	
Arreglos en el mercado del caserío Joyagshi	\$ 15868,74	
	<b>\$22934,37</b>	

Por la atención que dé al presente anticipo mi agradecimiento

Atentamente;

  
**Tigo. Eduardo Espinoza C.**  
**ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO**

C.C: Jefatura Financiera.



# **ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023**

## **PARROQUIA GONZOL - CANTÓN CHUNCHI**

En la Parroquia Gonzol, perteneciente al cantón Chunchi, a los seis días del mes de octubre del año 2022, siendo las quince horas con 30 minutos, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Gonzol perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte, el Licenciado Ángel Paño Campos Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gonzol, Ing. Liliana Auqui en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de Gonzol; por otra parte, los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia Gonzol, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -**

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como "El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas".

1.5. Que durante el año 2022 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y/o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en

base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.**

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Gonzol se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

<b>LUGAR</b>	<b>OBRA PRIORIZADA</b>	<b>MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN</b>
Cochapamba	Obra priorizada en la Comunidad de Cochapamba	\$7723.56
Zúnag	Obra priorizada en la Comunidad de Zúnag	\$7723.56
<b>TOTAL</b>		<b>\$15447.12</b>

#### **CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.**

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>
Sr. Pedro Cuenca	0917737553
Sr. Julio Martínez	0601508682
Sr. Stalin Cuenca	0605722313
Sra. Laura Cullishpuma	0603998661

#### **CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.**

GAD Parroquial de Gonzol: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

Los presidentes de las comunidades de Cochapamba y Zúñag quedan de acuerdo en entregar las obras priorizadas, hasta el día viernes 14 de octubre del 2022.

#### **CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.**

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece: " Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía" Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

#### **CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-**

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de Gonzol, perteneciente al Cantón Chunchi, a los seis días del mes de octubre del año 2022 , siendo las dieciséis horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



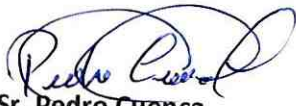
Tlgo. Eduardo Espinoza  
**ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**



Lic. Ángel Paño Campos Mgtr.  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZOL**



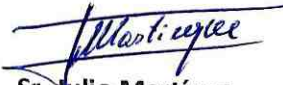
Arq. Juan Pablo Calle  
**DIRECTOR DE PLANIFICACION**



Sr. Pedro Cuenca  
C.I. 0917737553



Sr. Matías Chogllo  
C.I. 0601772048



Sr. Julio Martínez  
C.I. 0601508682



Sr. Ángel Guamán  
C.I. 0601998362



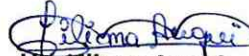
Sr. Stalin Cuenca  
C.I. 0605722313



Sr. Marco Cuenca  
C.I. 0602507519



Sra. Laura Cullishpuma  
C.I. 0603998661



Lic. Liliana Augui  
C.I. 0603373341



# GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

## NOMINA DE PARTICIPANTES ASAMBLEA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA GONZOL

GONZOL, 6 DE OCTUBRE DEL 2022

NUM	NOMBRES	CEDULA	COMUNIDAD - CARGO	FRIMA
1	Juan Goumarin	0601998362	Tuculaj. P. Cobildo	
2	Stalin Cuevas	0605122313	Vocal GAD Gonzol	
3	Laura Gullishpuma	0604884141	<del>Presidente GAD</del> Gonzol	
4	Angel Paño	0604884141	Presidente GAD Gonzol	
5	Laura Gullishpuma	060399866-1	Vocal GAD Gonzol	
6	Liliana Augui Torres	060337334-1	Secretaria GADPR Gonzol	
7	Marco Guenca	060250751-9	Vocal. GADPR Gonzol	
8	Pedro Cuevas	091773755-3	Presidente de Cochoposho	
9	Julio Martinez	060150868-2	DELEGADO. PRESIDENTE ZONAS	
10	Juan Pablo Calle C.	0301862215	GAD - CHUNCHI	



# GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

## NOMINA DE PARTICIPANTES ASAMBLEA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA GONZOL

GONZOL, 6 DE OCTUBRE DEL 2022

NUM	NOMBRES	CEDULA	COMUNIDAD - CARGO	FRIMA
1	MATIAS CHOELLO	0607772098	ILTUS	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

# ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

## PARROQUIA CAPSOL - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia Capsol, perteneciente al cantón Chunchi, a los cinco días del mes de octubre del año 2022, siendo las trece horas treinta minutos, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Capsol perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte el señor Galo Mazon Latacela VICEPRESIDENTE del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Capsol, por otra parte la Ing. Elvia Guaylla Satian en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de Capsol; y por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia Capsol, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como " El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas".

1.5. Que durante el año 2022 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en

base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.**

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Capsol se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

<b>LUGAR</b>	<b>OBRA PRIORIZADA</b>	<b>MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN</b>
PIÑANCAY	Adecantamiento de la cancha central de la comunidad Piñancay	\$11329.84
<b>TOTAL</b>		<b>11329.84</b>

#### **CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.**

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>
Ing. Edwin Sagñay Lema	0604442723
Sr. Manuel Rodríguez Bonilla	0602130692
Sra. María Santander	0604384073
Sra. Nancy Llivicota	0107289043

#### **CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.**

GAD Parroquial de Capsol : Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

#### **CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.**

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio

entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía" Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

**CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-**

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de Capsol perteneciente al Cantón Chunchi, a los cinco días del mes de octubre del año 2022, siendo las dieciséis horas con tres minutos se da por terminado la asamblea.

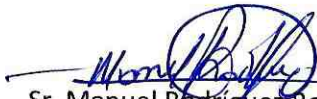
Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



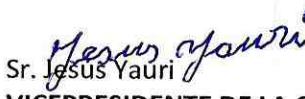
Tlgo. Eduardo Espinoza  
**ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**



Sr. Galo Mazón  
**VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE  
CAPSOL**



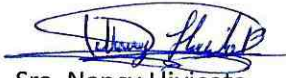
Sr. Manuel Rodríguez Bonilla  
**PRESIDENTE DE COMUNIDAD PIÑANCAY**  
No. C.I: 0602130692



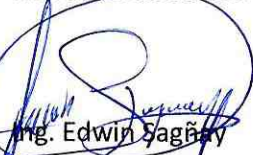
Sr. Jesús Yauri  
**VICEPRESIDENTE DE LA COMUNIDAD  
PACUCANSHA**  
No. C.I: 0301163580



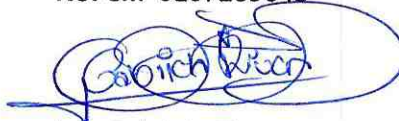
Sr. Darío Chávez  
**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PASALOMA**  
No. C.I: 060813055



Sra. Nancy Llivicota  
**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL CAPSOL**  
No. C.I: 0107289043



Ing. Edwin Sagoray  
**TECNICO DEL GAD PARROQUIAL CAPSOL**  
No. C.I: 0604442723



Ing. Gabriela Rivera  
**JEFA FINANCIERA DEL GAD CHUNCHI**  
No. C.I: 0105358204



Sr. Carlos Gualpa  
**PRESIDENTE DEL AGUA PACUCANSHA**  
No. C.I: 0601845555



Sr. Marcelo Ruilova  
**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL CAPSOL**  
No. C.I: 0605977172



Sr. Alberto Solís  
**PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DEL AGUA  
CAPSOL**  
No. C.I: 0601243538



# GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

## NOMINA DE PARTICIPANTES ASAMBLEA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA

CAPSOL, 5 DE OCTUBRE DEL 2022

NUM	NOMBRES	CEDULA	COMUNIDAD - CARGO	FRIMA
1	Manuel Rodriguez	060913069.9	Pinancay Presidente	
2	Zoila Villa	0602642100	Pinancay	
3	Gloria Villa	0603917543	Pinancay	
4	Elizabeth Quintazaca	060436105-3	Pinancay	
5	Jose Pedrillo	060979386-9	Pinancay	
6	Dario Chaves	0604813055	Pasuloma	
7	Gato Moron	0602827537	VOCOL	
8				
9				
10				

## **ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023**

### **PARROQUIA COMPUD - CANTÓN CHUNCHI**

En la Parroquia Compud, perteneciente al cantón Chunchi, a los siete días del mes de octubre del año 2022, siendo las quince horas, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Compud perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte la señora Susana Morocho Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Compud, Lic. Elida Sanango en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de Compud; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia Compud, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

#### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como "El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas".

1.5. Que durante el año 2022 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en

base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.**

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Compud se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
Comunidad de Tauri	Renovación del sistema de agua potable	\$ 9288,67
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 9288,67</b>

**CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.**

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
José Luis Zuña Santander	060500585-9
Jacinto Santacruz	060143468-1

**CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.**

GAD Parroquial de Compud: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

**CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.-**

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

**CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-**

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de Compud perteneciente al Cantón Chunchi, a los siete días del mes de octubre del año 2022, siendo las diez y seis horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.


  
Tigo. Eduardo Espinoza

  
Sra. Susana Morocho



**ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE  
COMPUD**

  
Arq. Juan Pablo Calle

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN,  
AVALÚOS Y CATASTRO GAD CHUNCHI**



Lic. Antonio Paredes


C.I. 010209382-0



Sr. Domingo Humala

Sr. Domingo Humala

C.I. 060205362-1




Sr. Manuel Quishpilema

C.I. 060423395-7



Sr. Pedro Carreño

C.I. 180134201-3



Sr. Carlos Garzón

C.I. 030090634-4




Sr. Jacinto Santacruz

C.I. 060143468-1



Sr. Segundo Ojeda

C.I. 060144538-0




Sr. Guido Castillo

C.I. 060405370-2



Sr. Segundo Castillo

C.I. 090695335-1



Lic. Elida Sañango

C.I. 060346495-9



# GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

## NOMINA DE ASISTENTES ASAMBLEA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA COMPUD

COMPUD, 7 DE OCTUBRE DEL 2022

NUM	NOMBRES	CEDULA	COMUNIDAD - CARGO	FRIMA
1	Edgar O Calle H	0602651978	Tauri	
2	Alvaro Gualpa	060349135-8	Tauri	
3	Cullun	0602053621	Cullun	
4	Humala Florio	060183503-6	Cullun	
5	Rosa ojea	030154511-1	Cullun	
6	Isabel Guaman	0607577349	Tauri	
7	Mariona Calle	0603198227	Tauri	
8	Wilson castillo	060401983-8	Tauri	
9	Virginia Humala	0604892265	Tauri	
10	Maria Castillo	0605495845	Tauri	



# GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

## NOMINA DE ASISTENTES ASAMBLEA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA COMPUTUD

COMPUTUD, 7 DE OCTUBRE DEL 2022

NUM	NOMBRES	CEDULA	COMUNIDAD - CARGO	FRIMA
1	Luis Castillo	0601567577	cochapamba	
2	Walter Castillo	003378959	Tauri	
3	Efraim Castillo	0300948771	Tauri	
4	Jose Zaña	0605005859	Tauri	
5	Juan Pablo Calle R.	0301862215	GAD - CHUNCHI	
6	Maria Ines Samangor	030079991-3	Tauri	
7	Guido Castillo	060409370-7	Saguin "vocal del <sup>Computud</sup> GABPR	
8	Segundo Castillo	090695335-1	La Chapamba Vocal GADPR	
9	Teresa Ordoñez	010309681-4	computud parroquia	
10	Marcos NUBAS P.	09055020-3	Computud	



# GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

## NOMINA DE ASISTENTES ASAMBLEA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA COMPUD

COMPUD, 7 DE OCTUBRE DEL 2022

NUM	NOMBRES	CEDULA	COMUNIDAD - CARGO	FRIMA
1	Paul Castillo	060139175-8	Sagun	
2	Jaciro Santacruz	060143468-1	Presidente Tauri	
3	Manuel Quispilema	060423375-7	Sagun	
4	Maria Guanaes	060267365-9	Sagun	
5	Rosa E Santacruz	0300836053	Tauri	
6	Antonio Parroloz Poma	0102093820	Vandepamba	
7	Sigundo Ojeda	0601445380	Vocal de Compud	
8	Pedro Carreño	1801342013	Llalla Presidente	
9	Carlos Garzón	0300906344	Compud Presidente	
10	Veronica Saavedra	0605003391	Tauri	

**ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN  
LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023**

**PARROQUIA LLAGOS - CANTÓN CHUNCHI**

En la Parroquia Llagos , perteneciente al cantón Chunchi, a los cuatro días del mes de octubre del año 2022 , siendo las diez y seis horas, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Llagos perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte el señor Fabian Bernal Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos , la Ingeniera Isabel Lara en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de Llagos ; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia Llagos , quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como " El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas".

1.5. Que durante el año 2022 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma

escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

#### CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.-

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Llagos se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
Cabecera Parroquial	Salón uso Múltiple	7.065,63
Comunidad San Pedro de Joyagshi	Mercado comunidad San Pedro de Joyagshi	15.868,74
<b>TOTAL</b>		22.934,37

#### CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
Sra. Romelia Naranjo	0301252599
Sr. Hugo Zaruma	0301384939
Sr. Hedry Siguencia	0301771572

#### CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de Llagos: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

## CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.-

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

## CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de Llagos perteneciente al Cantón Chunchi, a los cuatro días del mes de octubre del año 2022, 17H00 se da por terminado la asamblea.

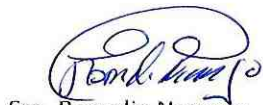
Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Ing. Edoardo Espinoza  
**ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**



Ing. Juan Pablo Calle  
**TÉCNICO PLANIFICACIÓN  
GAD MUNICIPAL**



Sra. Romelia Naranjo  
**VOCAL GADPR LLAGOS**

Ing. Edita Vique  
**TÉCNICA GAD LLAGOS**

Sra. Sofia Llivisaca  
**PRESIDENTA ASAMBLEA  
LOCAL CIUDADANA LLAGOS**

Sra. Humbelina Aguilar  
**PRESIDENTE SAN CRISTÓBAL**



Sr. Fabián Bernal  
**PRESIDENTE GADPR LLAGOS**



Ing. Gabriela Rivera  
**JEFE FINANCIERA  
GAD MUNICIPAL**



Sr. Hugo Zaruma  
**VOCAL GADPR LLAGOS**



Sr. Hedry Sigüencia  
**VOCAL GADP LLAGOS**



Sr. Luciano Narvaez  
**PRESIDENTE JAAPLL**



Sr. José Chauca  
**PRESIDENTE PABELLÓN**



Sra. María Tacuri  
**PRESIDENTA PACCHALA**



Sr. Medardo Zaruma  
**PRESIDENTE JOYAGSHI**



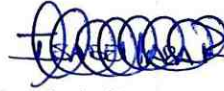
Sra. Delia Ochoa  
**PRESIDENTA TABLÓN**



Sra. Gadys Shini  
**PRESIDENTA ANGAS**



Ing. José Melendres  
**TÉCNICO MAG CHUNCHI**



Ing. Isabel Lara  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRLL**



# GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

## NOMINA DE PARTICIPANTES ASAMBLEA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA LLAGOS

LLAGOS, 4 DE OCTUBRE DEL 2022

NUM	NOMBRES	CEDULA	COMUNIDAD - CARGO	FRIMA
1	ISABEL LARA POTERO	0605709478	GAD LLAGOS SECRETARIA/ TESORERA	
2	Jessica Reyes Gómez	0604461293	GAD LLAGOS	
3	José Melanchro Márquez	0602265903	MJC CHUNCHI	
4	Freddy Berwa	171243974.2	GAD LLAGOS	
5	Eduardo Espinosa	0602433476	GAD CHUNCHI	
6	Diana Hugo	060633107-2	GAD LLAGOS .U.P	
7				
8				
9				
10				



# GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

## NOMINA DE PARTICIPANTES ASAMBLEA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA LLAGOS

LLAGOS, 4 DE OCTUBRE DEL 2022

NUM	NOMBRES	CEDULA	COMUNIDAD - CARGO	FRIMA
1	Sofia Uuisalo	0301441123 2	Llagos	
2	Delia Ochoa	0300797503	Tablón	
3	Leonilda Bernal	030108533-8	Tablón	
4	Verónica Bernal	0605054295	Tablón	
5	GLADYS. Shinia	180278466-9	Angos	
6	Jose Chauca	030053417-9	PABELLÓN - UASHIPA	
7	Leonora Norroza A.	010116733-6	Llagos	
8	Juan Pablo Calle R.	0301862215	Chunchi - Planificación	
9	Gabriel Pablo Ricca P.	0105358204	J. Financiero Chunchi	
10	Maria Tavori	0302628391	Pachala	



**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 1/1/2023

Hasta : 31/12/2023

Página 62 de 84

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.1

Denominación : Subprograma 1.- Otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.05.01.46	Construcción De La Cocina En La Casa De La Muier En Bacún	6,626.42	-6,626.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.52	Mantenimiento De Edificios Municipales, Infraestructura Municipal (Desechos	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.53	Mantenimiento Del Taller Municipal	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.54	Mantenimiento De Edificio, Locales Y Residencias Municipales	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.58	Aporte Al Gad Parroquial De Gonzol	18,394.57	-18,394.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.59	Mejoramiento De Las Infraestructuras Comunitarias Bacun. Launaa Grande.	24,398.37	-1,820.00	22,578.37	19,505.30	3,073.07	19,505.30	19,505.30	3,073.07
7.7.01.02.02	Matriculación De Vehículos	1,676.17	-890.00	786.17	780.25	5.92	780.25	780.25	5.92
7.7.02.01.01	Seguros (Personal)	297.86	231.00	528.86	527.86	1.00	527.86	527.86	1.00
7.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	3,000.00	1,357.25	4,357.25	4,357.12	0.13	4,333.91	4,333.91	23.34
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	10,000.00	0.00	10,000.00	1,360.00	8,640.00	1,360.00	1,360.00	8,640.00
7.8.01.04.01	Aporte Al Gad Parroquial De Gonzol	35,931.18	-22,252.56	13,678.62	0.00	13,678.62	0.00	0.00	13,678.62
7.8.01.04.02	Aporte Al Gad Parroquial De Capsol	11,329.84	0.00	11,329.84	11,329.84	0.00	11,329.84	11,329.84	0.00
7.8.01.04.03	Aporte Al Gad Parroquia De Compud	34,808.33	0.00	34,808.33	0.00	34,808.33	0.00	0.00	34,808.33
7.8.01.04.04	Aporte Al Gad Parroquial De Llagos	42,406.48	-25,749.48	16,657.00	0.00	16,657.00	0.00	0.00	16,657.00
7.8.02.09	A Jubilados Patronales	10,880.00	0.00	10,880.00	8,160.00	2,720.00	8,160.00	8,160.00	2,720.00
8.4.01.03.01	Mobiliario	475.09	-188.25	286.84	223.21	63.63	223.21	223.21	63.63
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	14,690.00	-14,690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.05	Vehículos	97,500.00	62,280.00	159,780.00	159,780.00	0.00	156,000.00	153,270.00	3,780.00



**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 1/1/2023

Hasta : 31/12/2023

Página 63 de 84

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.1

Denominación : Subprograma 1.- Otros Servicios Comunes

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,453.71	-1,400.00	53.71	0.00	53.71	0.00	0.00	53.71
<b>Total Función :</b>		3,415,769.39	316,010.07	3,731,779.46	3,354,505.84	377,273.62	3,008,965.38	1,752,063.69	722,814.08

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

HORA 30 OCT 2023 No. 4038

15:07

*Stela*



**MEMORANDO** No. 071-DDCMCH-2023

<b>DE:</b>	Tlgo. Eduardo Espinoza.- ANALISTA DESARROLLO COMUNITARIO Y COOP. INTERNACIONAL
<b>PARA:</b>	Sr. Frantz Joseph.- ALCALDE DEL CANTÓN
<b>FECHA:</b>	30 de octubre del 2023
<b>ASUNTO:</b>	ASAMBLEAS PARROQUIALES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Por medio del presente llego a Usted con un cordial saludo, a la vez me permito presentarle el resultado de las asambleas parroquiales que se desarrollaron durante la semana del 24 al 27 de octubre del presente año. En el cual participaron: presidentes de los GADs parroquiales, presidentes de las diferentes comunidades, vocales de los GADs parroquiales y concejales en la Asamblea de la parroquia de Llagos. Por parte del GAD Municipal participaron: La Directora de Planificación Avalúos y Catastros, Delegada de La Jefatura Financiera y Analista en Desarrollo Comunitario, como veedores del proceso.

Se obtuvieron los siguientes resultados de Adjuntan las actas de cada Asamblea, el registro de asistentes a la reunión, y anexo fotográfico:

PARROQUIA	FECHA	OBRA PRIORIZADA	MONTO
GONZOL	24/10/2023	Alcantarillado en la comunidad de Zúnag. Con presupuesto 2024	\$12937,22
		Construcción de un Estadio en la comunidad Cochapamba, presupuesto 2024	\$12937,22
CAPSOL	25/10/2023	Estudios para el alcantarillado comunidad Pacucansha, presupuesto 2024	\$19306,30
		Culminación Alcantarillado comunidad Piñancay presupuesto 2024	



COMPUD	26/10/2023	Construcción Sistema de agua de consumo humano comunidad Verdepamba, presupuesto 2023	\$15801,55
		Construcción Sistema de agua de consumo humano comunidad Saguin, presupuesto 2024	\$15801,35
LLAGOS	27/10/2023	* Adquisición de una Gallineta, previo al otorgamiento de la competencia en vialidad por parte del GAD Provincial, al GAD Municipal, para este único propósito. (Trámite pendiente por el GAD parroquial de Llagos)	\$39017,71 Presupuesto año 2023
			\$39017,71 Presupuesto año 2024

Por la atención que dé al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente;




Tlgo. Eduardo Espinoza G.  
ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL



## ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

### PARROQUIA GONZOL - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia Gonzol, perteneciente al cantón Chunchi, a los veinticuatro días del mes de octubre del año 2023, siendo las diez horas, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Gonzol correspondientes a los años 2023 por ser un año de transición electoral y lo que se presupuestará para el año fiscal 2023, perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte el Tecnólogo. Adrián Auqui Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gonzol, en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de Gonzol la Ing.; Katerine Martínez; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia Gonzol, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

#### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como "El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas".

1.5. Que durante el año 2023 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.**

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Gonzol se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
Zúnag	Alcantarillado	\$12.937,22
Cochapamba	Estadio	12.937,22
<b>TOTAL</b>		<b>\$25874.44</b>

**CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.**

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
Sra.: Gladys Rivera	060275112-5
Sr Juan Pablo Naranjo	0602775231
Sra. Carmen cuenca	0604890038

**CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.**

GAD Parroquial de Gonzol: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

**CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.**

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece: " Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía" Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

#### CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de Gonzol, perteneciente al Cantón Chunchi, a los veinticuatro días del mes de octubre del año 2023, siendo las once horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Ing. Eduardo Espinoza  
**ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**



Tecnólogo; Adrian Auqui  
**PRESIDENTE DEL GAD GONZOL  
C.I. 065007199-6**



Sra. Mercy Petroche  
**VICEPRESIDENTA DEL GAD GONZOL  
C.I. 060500023-1**



Sra. Laura Cullishpuma  
**PRIMER VOCAL DEL GAD GONZOL  
C.I. 060399866-7**



Sr. Angel Guaman  
**SEGUNDO VOCAL DEL GAD GONZOL  
C.I. 0601998362**

Sr. Juan Pablo Naranjo  
**TERCER VOCAL DEL GAD GONZOL  
C.I. 0602775231**



Ing. Katerine Martinez  
**SECRETARIA/TESORERA GADPRG  
C.I. 060496374-4**



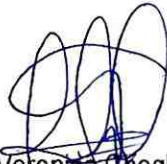
Sr. Gladys Rivera  
**REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE  
ZÚNAG  
0601772098**



Sr. Matías Chogollo  
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE ILTÚS  
060275112-5



Sra.: Carmen Cuenca  
PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE  
COCHAPAMBA  
0604890038



Ing. Verónica Chogollo  
TEC. UNID. PLANIF. GADP GONZOL  
C.I. 0605628940





LISTADO DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA

N°	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
01	Guaman Lema Luis Angel		Iltus	
02	Maria Narcisca Pala		Iltus	
03	Yami Lourdes Guaman		Iltus.	
04	Serguando Jesus Suamora		Iltus	
05	Manuel Cecilio Chogollo		Iltus	
06	Maria Bilen cogros	060344419-7		
07	Eladys Riviro	060275125	Zunag	
08	Jorge López	060194562-9	Zunag	
09	Noma Satian	060273049-1	Gonzol	
10	Angel Guaman	060199836-2	Gonzol	
11	Nazaria Miranda		Gonzol.	
12	Berman Buena	0604880033	bachapacha	
13	Kausa Gullishpuma	060399866-7	Gonzol	
14	Tulio Martinez	060150868-2	ZUNAG	
15	MATIAS Choyllo	0607772098	Iltus	
16	Maria G. Nugsh	0601706633	Iltus	
17	Serguando Leon Nugshiu		Iltus	
18	Maria Antonia Lema Tamay		Iltus	
19	Maria Ilaria Tamay Guaman.	060302846-6	Iltus.	
20	Cannon Amelia Tamay Chogollo		Iltus.	
21	Gabriel Lema		Iltus	

Dirección: Sucre y García Moreno  
Correo: gadprgonzol@hotmail.com  
Teléfono: 3018265 Móvil: 09958188377





LISTADO DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA

N°	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
22	María Amelia Tamayo Chagallo		Itus	
23	Gabriel Lema		ITUS	Gabriel Lema
24	Luis Gerardo Pala		Itus	Luis Gerardo Pala
25	Segundo Flavio Chagallo	060212019-8	ITUS	Segundo Flavio Chagallo
26	Juan Pablo Huarato	060273523-1	GONZOL	Juan Pablo Huarato
27	Vicente Naranjo	0600916092	Gonzol	Vicente Naranjo
28	Francisco Chequisola	0602539025	Gonzol	Francisco Chequisola
29	Julio Soto	060168566-2	Gonzol	Julio Soto
30	Sandra Landy Alvarez	0604262618	GADM CHUNCHI	Sandra Landy Alvarez
31	Lany Naranjo Penafiel	0606077048	GAD CHUNCHI	Lany Naranjo
32	Segundo Agustín Quilla	0600912064	Quilla	Segundo Agustín Quilla
33	Verónica Chagallo	060562894-0	EAD GONZOL	Verónica Chagallo
34	Katerine Martínez	0604963744	EAD GONZOL	Katerine Martínez
35	Adrián Augui	0550071996	EAD GONZOL	Adrián Augui
36	Carolina Ulloa	0605797331	GAD GONZOL	Carolina Ulloa



# ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

## PARROQUIA CAPSOL - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia CAPSOL , perteneciente al cantón Chunchi, a los veinticinco días del mes de octubre del año 2023 , siendo las quince horas, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia CAPSOL perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte el Sr. Fausto Villa Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de CAPSOL , en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de CAPSOL ; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia CAPSOL , quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".
- 1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".
- 1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como " El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas".
- 1.5. Que durante el año 2023 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en

base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.**

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia CAPSOL se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
Comunidad Pacucansha	Realización de estudios de alcantarillado en la comunidad de Pacucansha	\$ 19306.30
Comunidad Piñancay	Culminación de alcantarillado en la comunidad de Piñancay	
<b>TOTAL</b>		<b>\$19306.30</b>

**CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.**

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
Maria Santander	0604384075
Manuel Rodríguez	092130692
Rosa Velez	0302686209
Mauricio Guamán	0988293596

**CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.**

GAD Parroquial de CAPSOL : Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

**CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.**

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece: " Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía" Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

**CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-**

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de CAPSOL , perteneciente al Cantón Chunchi, a los veinticinco días del mes de octubre del año 2023 , siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Fgo. Eduardo Espinoza

**ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**



Sr. Fausto Villa

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CAPSOL**



Sra. Maria Santander

**PRESIDENTA COMUNIDAD PACUCANSHA  
C.I. 0604384075**



Sr. Dario Chavez

**PRESIDENTE COMUNIDAD PASALOMA  
C.I. 0604813055**



Sr. Manuel Rodriguez  
PRESIDENTE COMUNIDAD PIÑANCAY  
C.I. 092130692



Sr. Mauricio Guaman  
VOCAL GADPR CAPSOL  
C.I. 0604633841



Sra. Rosa Velez  
VOCAL GADPR CAPSOL  
C.I 0302686209



Sr. Geovany Rodriguez  
VOCAL GADPR CAPSOL  
C.I 0603930454



Sra. Esther Pinos  
VOCAL GADPR CAPSOL  
C.I 0602726283



Ing. Isabel Lara  
SECRETARIA TESORERA GADPR CAPSOL  
C.I 0603709478

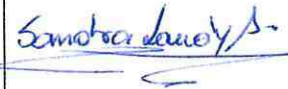
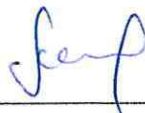



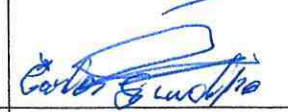


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL CAPSOL**

Admisnistración 2023-2027

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

**TEMA: SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO GADMCHUNCHI ASIGNADO A LA PARROQUIA CAPSOL AÑO 2024**

**FECHA: 25 DE OCTUBRE DEL 2023**

Nº	INSTITUCION/ COMUNIDAD /ORGANIZACION	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
	GADHCHUNCHI	Sandra Landy	0604262618	0984455567	
	GADMCHUNCHI	Silvany Alarajo	0606077048	0983887977	
	GADMCHUNCHI	Eduardo Espinoza	0602433476	0992939447	
	Pacucansha Presidenta	Maria Santander	0604384075	0991074250	
	Pacumicho	Maria Terri	060283664-5	0988010146	
	Pacucansha	Mariana Peñaflor	0307249447		
	Pacucansha	Carlos Gallo	0601845555		
	Pacucansha	Jose Tenmpagoay	0913743555		
	Pimomcay	Manuel Rodriguez	09913069-2		

Dirección: Calle principal Junto a la iglesia  
Correo: gadparroquialcapsol\_1923@outlook.com  
Teléfono: (03)301-4220 Móvil: 098-734-7816

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL CAPSOL**

Admisnistración 2023-2027

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

**TEMA: SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO GADMCHUNCHI ASIGNADO A LA PARROQUIA  
CAPSOL AÑO 2024**

**FECHA: 25 DE OCTUBRE DEL 2023**

Nº	INSTITUCION/ COMUNIDAD /ORGANIZACION	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
	Pasalama	Daniela Chavez	0604817055	0960769563	Daniela Chavez
	Pacocansha	Felipe Gualpa	060763110-4		Felipe Gualpa
	Pacocansha	Manuel Garcia	060153258-3	0994391836	Manuel Garcia
	GAD CAPSOL	Mauricio Guaman	0604633841	0988293596	Mauricio Guaman
	GAD CAPSOL	Geovany Rodriguez	0603930454	0987524413	Geovany Rodriguez
	GAD CAPSOL	Esther Pinos-	060272628-3	0958807031	Esther Pinos
	GAD CAPSOL	Rosa Velez	0302686209	0983297051	Rosa Velez
	Gobernación T.P. CAPSOL	Rosé Pacilla	060479386-3	0992686705	Rosé Pacilla

Dirección: Calle principal Junto a la iglesia  
Correo: gadparroquialcapsol\_1923@outlook.com  
Teléfono: (03)301-4220 Móvil: 098-734-7816

**ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN  
LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 -2024  
PARROQUIA COMPUD - CANTÓN CHUNCHI**

En la Parroquia COMPUD, perteneciente al cantón Chunchi, a los veintiséis días del mes de octubre del año 2023, siendo las diez horas, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia COMPUD, perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte La Ing. Blanca Shinin Tito Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de COMPUD, Tlga. Jessica Castillo en calidad de Secretaria /Tesorera del GAD Parroquial de COMPUD; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia COMPUD y Técnicos del GAD Municipal de Chunchi, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria”.

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece “El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”.

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como “ El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas”.

1.5. Que durante el año 2023 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.**

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia COMPUD se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
COMUNIDAD DE VERDEPAMBA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DE VERDEPAMBA	\$ 15.801,55 AÑO 2023
COMUNIDAD DE SAGUIN	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DE SAGUIN	\$ 15.801,55 AÑO 2024
<b>TOTAL</b>		<b>31.603,10</b>

#### **CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.**

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
MILTON VINICIO CLAVIJO ZARUMA	0604837583
INES MATILDE CALLE FAJARDO	0300741337
MANUEL PATRICIO NAVAS CARREÑO	0602836959
GUIDO FERNANDO CASTILLO CALLE	0604053702

#### **CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.**

GAD Municipal de Chunchi: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

#### **CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.**

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece: " Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía" Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

#### **CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-**

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de COMPUD , perteneciente al Cantón Chunchi, a los veintiseis días del mes de octubre del año 2023 , siendo las once horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.

Tlgo. Eduardo Espinoza

ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Ing. Blanca Shinín Tito

PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE  
COMPUD

Sra. Ines Matilde Calle Fajardo  
C.I. 0300741337

Sra. Rocio Yumbra  
C.I. 1725878878

Sr. Milton Vinicio Clavijo Zaruma  
C.I. 0604837583

Sr. Jacinto Santacruz  
C.I. 0601434681

Sr. Carlos Garzón  
C.I. 0300906344

Sr. Domingo Humala  
C.I. 0602053621

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
58 CHEMISTRY BUILDING  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED  
JAN 10 1964  
BY  
DR. J. H. GOLDSTEIN

1964

NO. 10  
JAN 10 1964  
BY  
DR. J. H. GOLDSTEIN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL COMPUD



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

FECHA: \_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	CARGO O COMUNIDAD	Nº TELEFONO	FIRMA
Mano Tránsito Quichilama M.	0302286885	Sagoin	0881752604	
Algo Andelino Quichilama		Sagoin		
Maria Tránsito		Berdepamba	010166454-9	Maria Tránsito
Waldemar Calle	0300741332	Sagoin	0984613378	
Domingo Humada	0602053621	Tulcan	09941686552	
Rodrigo Leon	0301568994	Verdepamba		
Adriana Amón	060428623-7	Verdepamba	0987834833	
Andrea Zeas	1751324888	Verdepamba	0939512483	
Jacinto Santacruz		Tawari		Jacinto Santacruz
Rodrigo Zambrano	1725878878	Presidentes Compud Viejo		





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL COMPUD



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

FECHA: \_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	CARGO O COMUNIDAD	Nº TELEFONO	FIRMA
Carlos Gargón	030090634-4	Presidente Cabecera Parroquia	0959524040	
Rosa Soriano	060310985-1	Verdepamba		
Olga Veloz	0300851003	Verdepamba		
Maria Quiroga	060293672-8	Verdepamba		
Hernán Yungue	1714850334	Verdepamba	0992869999	
Miriam Clavijo	030182712-7	Verdepamba	0987566037	
Dolores Zaruma	030079999-6	Verdepamba	0984467341	
Mesias Palchizaca		Verdepamba	0967178151	
Segundo Pierra	060098444-0			
Ledy Cristóbal Ramos R	0200413748			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL COMPUD



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

FECHA: \_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	CARGO O COMUNIDAD	Nº TELEFONO	FIRMA
José Alvarez	010582652-3	Compud Viejo	0983020904	<i>José Alvarez</i>
Milton Clavijo	060483758-3	Verdepamba	09884109812	<i>Milton Clavijo</i>
Juaney Naranjo	0606077043	Gad Chunchi	0983887977	<i>Juaney</i>
Sandra Landy	0604262618	Gad Chunchi	0984455567	<i>Sandra Landy A.</i>
Eduardo Espinoza	0602433970	GAD Chunchi	0992939447	<i>Eduardo Espinoza</i>
Mariana Horocho	030098326-9	Vocal del gad compud.		<i>Mariana Horocho</i>
Guido Castillo	060405370-7	Vocal GAD Chunchi	0984613378	<i>Guido Castillo</i>
Alicia Lucitabella Castillo	030088531-6	Compud Viejo	0985336274	<i>Alicia Lucitabella Castillo</i>



# GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

## ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Llagos, 27 de octubre del 2023

NOMBRES	CEDULA	COMUNIDAD	CELULAR	FIRMA
Maria Aguilar	080176563-4	San Cristobal	0998720833	
Clementina Loza	060271476-8	San Cristobal	0999917470	
Olga Carchi	0301221917	Angas botadero	0983108835	Maria Olga Carchi
Erika Jurcal	0605401900	Angas botadero	0987507021	
Tomas Carchi	0301221917	San Cristobal	0987507021	
Olga Penafiel	0301402745	Angas Botadero	0999400527	
Ysabel Lopez	0302643580	San Cristobal	x -	
Maria Manuela Yauri	051521036	San Cristobal	099852059	
Jessica Yauri	0605557800	San Cristobal	0979302115	
Marta Sigcho	0605997337	San Cristobal	0998209073	
Abigail Lopez	0302635297	San Cristobal	0992737119	
Efrain Castillo	1708744233	San Cristobal		



# GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

## ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Llagos, 27 de octubre del 2023

NOMBRES	CEDULA	COMUNIDAD	CELULAR	FIRMA
Rosa Shishingo	010171235-4	Joyaeshi	0998670190	
Lilia Ordoñez	0301177077	Joyaeshi	0992997588	
Zoila García Paola	0301286076	Joyaeshi	0984289880	
Segundo Gaspar Piyamaria L.	0300833894	Llagos	0995468453	1
Mauricio Gilberto Correa Calle	0606244143	Joyaeshi	x	
Mercedes Chuqui	0302845619	Joyaeshi	0987774078	
Eliac Pazuelo	030096763-1	Joyaeshi	0982218663	
María Carmen	0302142674	Joyaeshi	0983479303	
María Nieves Zhinín	0601120682	Sagüin Bajo	0985938112	
Leonila Bernal	0301085338	El Tablón	0998319648	
Laura Paredo	0601567689	El Tablón	0962657991	
Luis Gerardo Zamora	030025963-7	El Tablón	0992865411	

NOMBRES:  
Segundo Paul

CÉDULA: 0603751272  
COMUNIDAD: LLAGOS

CELULAR: 0992677684

Firma:  


Blanca Tommy

630136048-6  
DAGOS

0993734412



GLADYS SHINIIN

180278466-8  
Angas  
EVENECER

0992768533



~~Maria Blasquez~~

x ———  
LLAGOS

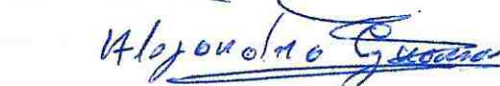
x ———

x ———

ALEJANDRO GUOMON 0301079927

angas

0995659859



Jose Francisco Gonca

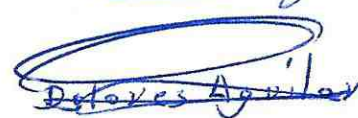
060175378-3  
Botadero

0995199480

Do Torres Aguilar

0301136214  
San Cristobal

x ———



Carmen Aguilar

030146014-3  
San Cristobal

0987617404

Carmen Aguilar

Edwin Astipillma

0604161378  
UPC

0998255058



Luis Muyoolema

060298327-2  
Joyas shi

0997065853

MARTha Tamay

LLagos

0979370436



Shirley Conolor

060487719-1  
LLAGOS

0988010724



Maira Quille

020196423-6  
LLAGOS

0984189485

Diana Chuqi

030249809-2  
LLAGOS.

0961081505.

Lupe yupa

0602835993  
Gad Llagos.

0984260874



Gabriela Naranjo

030208225-0  
Llagos

0995320350



Eugenia Ramos

0604738690  
Gad Chunchi.

0984089236



**ANEXO FOTOGRÁFICO**  
**PPCH MUNICIPAL 2023-2024**  
**PARROQUIA GONZOL**



# PPCH MUNICIPAL 2023-2024

## PARROQUIA CAPSOL



# PPCH MUNICIPAL 2023-2024

## PARROQUIA COMPUD

